

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUETAME**

---

**ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ISRAEL SÁNCHEZ MORENO  
CONTRA CONVIDA E.P.S.'S, LA SECRETARÍA DE SALUD DEL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE  
BOGOTÁ HOSPITAL SAN JOSÉ**

Radicado No. 25594-40-89-001-2022-00001-00

Quetame, diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

**AUTO**

Visto el escrito allegado por parte de Convida E.P.S.'S mediante el cual indica que el usuario Israel Sánchez Moreno fue valorado el 20 de diciembre por los profesionales de la salud de la I.P.S. ONCOLIFE y que le fue programada consulta con especialista en cirugía gastrointestinal para el 14 de enero de 2022 a las 3:00 p.m.

El despacho previo a pronunciarse de fondo ordena requerir a la I.P.S. ONCOLIFE, para que indique cuales servicios médicos le han sido prestados al actor y cuales se encuentran agendados o pendientes por cumplir; asimismo, se requiere al accionante señor Israel Sánchez Moreno, para que informe si la I.P.S. ONCOLIFE le está prestando los servicios médicos relacionados con el diagnóstico de adenocarcinoma gástrico que padece y, si ya le fue realizado o programado el procedimiento de gastrectomía total vía laparoscopia; para ello se les otorga el término de un (1) día contado a partir de la notificación.

Por secretaria líbrese el oficio de manera inmediata.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA**  
Juez